

AYUNTAMIENTO DE CEUTA



BOLETIN OFICIAL



Año X

Núm. 443

Imp. AFRICA
CEUTA

BOLETIN OFICIAL DE CEUTA

JUEVES DE 10 ENERO DE 1935



SE PUBLICA LOS JUEVES

477

PALACIO MUNICIPAL

HORAS DE AUDIENCIA DEL SR. ALCALDE, TODOS
LOS DÍAS LABORABLES: De 12 a 14.

HORAS DE OFICINA AL PÚBLICO:

En todos los Negociados: De 10 a 14.

478

FARMACIA MUNICIPAL

HORAS PARA EL DESPACHO DE RECETAS:

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a las 22.

LABORATORIO MUNICIPAL

Todos los días laborables de 10 a 13.

490

Ayuntamiento de Ceuta

AVISO

Por el presente se hace saber a todos los comerciantes de esta localidad que suministran artículos a esta Corporación, que las facturas que han de aprobarse el pago de las mismas en las sesiones que celebra el Ayuntamiento cada miércoles, se admitirán hasta las DOCE horas del MARTES anterior al indicado día, en la Oficina de Intervención.

8644

Ayuntamiento de Ceuta

BANDO

SECCIÓN PRIMERA DE RECLUTA

Don Antonio Mena López, Presidente de la Sección Primera de Recluta del Ilustre Ayuntamiento de esta Ciudad.

HACE SABER: Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 78 del vigente Reglamento para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, se recuerda a todos los españoles, que al cumplir los veinte años de edad, están obligados a solicitar su inscripción en el alistamiento que se forme por ésta Sección Primera y que igual obligación tienen sus padres o tutores si aquellos no lo hubieren efectuado, así como los Directores o Administradores de los Manicomios o Establecimientos de Beneficencia y los Jefes de Establecimientos Penales respecto a los individuos que, estando acogidos o recluidos en ellos, alcancen la edad para ser alistados.

Lo que se hace público por medio de este Bando para que llegue a conocimiento de las personas a quienes pueda interesar, o sea para todos los nacidos en el año 1.914, sean naturales o no de de esta población y que se encuentren residiendo en la misma

Ceuta, a primero de enero de 1.935.

El Presidente,
Antonio Mena.

3645

Ayuntamiento de Ceuta

BANDO

SECCIÓN TERCERA DE RECLUTA

Don Miguel Pulido López, Presidente de la Sección Tercera de Recluta del Ilustre Ayuntamiento de esta Ciudad.

HACE SABER: Que de conformidad con lo

dispuesto en el artículo 78 del vigente Reglamento para Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, se recuerda a todos los españoles, que al cumplir los veinte años de edad, están obligados a solicitar su inscripción en el Ayuntamiento donde residan y que igual obligación tienen sus padres o tutores si aquellos no lo hubieren efectuado, así como los Directores o Administradores de los Manicomios o Establecimientos de Beneficencia y los Jefes de Establecimientos Penales respecto a los individuos que, estando acogidos o reclusos a ellos, alcancen la edad para ser alistados.

Lo que se hace público por medio de este Bando para que llegue a conocimiento de las personas a quienes pueda interesar, o sea para todos los nacidos en el año 1.914, naturales o no de ésta población y que residan dentro del término municipal.

Ceuta, primero de enero de 1.935.

El Presidente,
Miguel Pulido.

3649

Ayuntamiento de Ceuta

ANUNCIO

Por acuerdo de la Corporación municipal de 19 de octubre último se saca a concurso la adquisición de doscientos carnets de identidad para proveer de los mismos al personal fijo o de plantilla, no subalterno, con arreglo a las siguientes características:

Carnets forrado en piel granate; tamaño (cerrado) 12 por 8 cms., llevando estampado en su cubierta anterior el escudo de Ceuta en el centro, sobre él letrero «Funcionarios Municipales» y debajo «Ayuntamiento de Ceuta». La parte interior de la cartera la constituye dos bolsas, una a cada lado, y un marco central de piel que por un lado prolonga el forro de la cartera y por el otro tiene una abertura para introducción de la cartulina, llevando fijas anterior y posteriormente dos hojas de celuloide entre las cuales queda la referida cartulina. Esta lleva en su cara anterior, ángulo superior derecho, el número correlativo del uno al doscientos; en el margen izquierdo un rectángulo de 5 por 4 cms. para la fijación del retrato, debajo en los renglones suficientes el nombre y filiación extractada del funcionario, con expresión del cargo que ejerce en la Corporación, la fecha, la firma del del Secretario y el visado del Alcalde, en la parte posterior de la cartulina notas para estampar los ascensos del funcionario e instrucciones extractadas para el uso del carnet.

Las proposiciones habrán de presentarse acompañadas de los modelos y sus precios, en so-

bre cerrado, y con indicación para el Concurso de carnets en la Secretaría de este Ayuntamiento, hasta las doce horas del día treinta del actual.

Ceuta 7 de enero de 1935.

El Secretario,
Alfredo Meca

3746

Ayuntamiento de Ceuta

ANUNCIO

Por acuerdo de la Corporación Municipal se saca a concurso el suministro de prendas y modelos para los Agentes del servicio de circulación con arreglo a las siguientes características.

1.º Modelos para prendas de Masita: Kepis, de aro azul tina y plato y cilindro rojos. Leggis negros. Gorra blanca con aro rojo. Calzón breach en hilo blanco y guerrera también de hilo blanco con una fila de botones y hombreras y cartera de paño rojo. Las prendas citadas se concursan solo como modelos, por corresponder su adquisición al fondo de Masita. Cada modelo de los que se presenten traerá fijado su precio y los que el Ayuntamiento adopte como reglamentarios, serán adquiridos por él; pero esta adopción no implica la obligación de que los Agentes los adquirieran al proveedor, pues quedan en libertad de hacerlo siempre que se ajusten en un todo a las características de tales modelos reglamentarios.

2.º Prendas mayores que se adquirirán: Placa de pecho en latón dorado. Correa de charol blanco. Idem de charol negro. Guantes con manoplas blancas. Bastón distintivo. Impermeable blanco crema.

Los efectos que se citan se presentarán en modelos con sus precios tipo y de los que se adopten adquirirá el Ayuntamiento por de pronto los correspondientes a diez y siete Agentes.

3.º Como detalle que han de presentar los modelos se expresa que el Corraje consistirá en cinturón, correa en bandolera a enganchar con aquel y tahalí para el bastón; las tres prendas en charol blanco o negro según el juego y además una cartera común a los dos en charol negro. En el Kepis, en la gorra y en la cartera figurará el escudo de Ceuta y un número del uno al diez y siete. El bastón tendrá cincuenta centímetros de longitud por cinco de diámetro barnizado en negro con puño y contera de latón dorado.

4.º Las proposiciones acompañadas de los modelos y sus precios, estos últimos en sobres cerrados y con indicación de «Para el concurso de vestuario de los Agentes de circulación», se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento hasta las doce horas del día veintiocho del actual.

El Ayuntamiento se reserva la facultad de desechar en todo o en parte las proposiciones presentadas y de elegir libremente entre las de cada clase, las que considere más ventajosa

Ceuta 5 de enero de 1935.

El Secretario,
Alfredo Meca.

3647

Juzgado de Partido de Tetuán

REQUISITORIA

Don Luis Salazar Rubio, Juez de Primera Instancia e Instrucción de este Partido.

Por la presente y como comprendido en el número segundo, artículo seiscientos diez y ocho del Código de Procedimiento Criminal vigente en esta Zona de Protectorado, se cita, llama y emplaza a Guillermo Parrado Alvarez, vecino que fué de Ceuta, hijo de Luis y de Dolores, natural de la Línea, de treinta y cinco años de edad, estado casado y profesión intérprete y cuyo actual paradero se desconoce, para que dentro del término de cinco días siguientes al de la publicación de la presente comparezca ante este Juzgado para constituirse en prisión y responder a los cargos que le resultan en el sumario número 286 del año 1934 que contra el mismo instruyo por el delito de estafa, bajo el apercibimiento que de no verificarlo dentro del término fijado será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades tanto civiles como militares y policía, procedan a la busca y captura del referido procesado y caso de ser habido lo trasladen a la cárcel de esta capital dándome cuenta de haberlo verificado.

Dado en Tetuán a treinta y uno de diciembre de mil novecientos treinta y cuatro.

Luis Salazar.

El Secretario Judicial,
Jaime Fernández.

3648

Juzgado de Partido de Tetuán

REQUISITORIA

Don Luis Salazar Rubio, Juez de Primera Instancia e Instrucción de este Partido.

Por la presente y como comprendido en el número segundo, artículo seiscientos diez y ocho

del Código de Procedimiento Criminal Vigente en esta Zona de Protectorado, se cita, llama y emplaza al procesado Brahin Ben Hamed Atia, vecino que fué de Tetuán, hijo de Hamed y de Fatma, natural de Egipto, de 23 años de edad, estado soltero y profesión chofer y cuyo actual paradero se desconoce, para que, dentro del término de cinco días siguientes al de la publicación de la presente, comparezca ante este Juzgado para constituirse en prisión y responder a los cargos que le resultan en el sumario número 557 del año 1934 que contra el mismo instruyo por el delito de hurto, bajo apercibimiento que de no verificarlo dentro del término fijado, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades, tanto civiles como militares y policía, procedan a la busca y captura del referido procesado y caso de ser habido, lo trasladen a la cárcel de esta capital dándome cuenta de haberlo verificado,

Dado en Tetuán a tres de enero de mil novecientos treinta y cinco.

Luis Salazar.

El Secretario Judicial,
Jaime Fernández.

3605

Juzgado Municipal de Ceuta

EDICTO

Por el presente se cita llama y emplaza al denunciado Antonio Vera González, de 33 años, soltero, natural de Ceuta, hijo de Juan y de Ana, sin domicilio comparecerá ante este Juzgado Municipal el día 14 del actual y hora de las diez a celebrar el juicio de faltas número 1341 de 1934, por vejación a agente de la autoridad, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a primero de enero de mil novecientos treinta y cinco.

El Juez Municipal,
Pablo Acevedo.

El Secretario,
José López

3651

Juzgado Municipal de Ceuta

EDICTO

Por el presente se cita llama y emplaza al denunciado Mohamed Ben Ali Fassi, hijo de Ali y de

Sora, natural de Fez, de 26 años sin domicilio y José Mendoza Delgado de 54 años, viudo, natural de Sevilla, sin domicilio, los cuales comparecerán ante este Juzgado Municipal el día catorce del actual y hora de las diez a celebrar el juicio de faltas número 1348 de 1934, sobre malos tratos, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a primero de enero de mil novecientos treinta y cinco.

El Juez Municipal,
Pablo Acevedo.

El Secretario,
José López.

8652

Juzgado Municipal de Ceuta

EDICTO

Por el presente se cita llama y emplaza al denunciante Joaquín Román Heredia, de 39 años, casado, natural de Málaga, hijo de Antonio y María, sin domicilio y el denunciado Antonio Heredia Gómez, cuyas demás circunstancias se ignoran sin domicilio, los cuales comparecerán ante este Juzgado el día 14 del actual a las 10, a celebrar el juicio de faltas número 1352 de 1934, sobre malos tratos y daños, apercibiéndoles que de no hacerlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a primero de enero de mil novecientos treinta y cinco.

El Juez Municipal,
Pablo Acevedo.

El Secretario,
José López.

8653

Juzgado Municipal de Ceuta

EDICTO

Por el presente se cita llama y emplaza al denunciado Salvador Campos Pérez, de 50 años, casado, natural de Málaga, sin domicilio el cual comparecerá ante este Juzgado el día 14 del actual a las 10, a celebrar el juicio de faltas número 1417 de 1934, sobre estafa, apercibiéndole que de no hacer-

lo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a primero de enero de mil novecientos treinta y cinco.

El Juez Municipal,
Pablo Acevedo,

El Secretario,
José López.

8654

Juzgado Municipal de Ceuta

EDICTO

Por el presente se cita llama y emplaza al denunciado Juan Zumaquero Gadiol, de 17 años, natural de La Línea, soltero, hijo de Bernabé y Carmen, con domicilio en pasaje de las Heras 22, para que el día 19 y hora de las 10, comparezca ante este Juzgado, para celebrar juicio de faltas número 1378 del año 1934, por desobediencia, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a primero de enero de mil novecientos treinta y cinco.

El Juez Municipal,
Pablo Acevedo,

El Secretario,
José López

8655

Juzgado Municipal de Ceuta

EDICTO

Por el presente se cita llama y emplaza al denunciante Florencio Ramiro Holgado, de 19 años, camarero, natural de Ceuta, con domicilio en el Pasaje del Recreo Alto (junto a la batería), hijo de Florencio y de María, para que el día 19 y hora de las diez, comparezca ante este Juzgado para celebrar juicio de faltas número 1354 del año 1934, por estafa, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a primero de enero de mil novecientos treinta y cinco.

El Juez Municipal,
Pablo Acevedo.

El Secretario,
José López.

8656

Juzgado Municipal de Ceuta

EDICTO

Por el presente se cita llama y emplaza a la denunciante Dorotea Trujillo García, casada, de 48 años, natural de Jimena, hija de Pedro y Antonia y al denunciado Miguel Tenorio Tenorio, casado, de 49 años, natural de Almuñecar, pintor, sin domicilio, para que el día 19 y horas de las diez, comparezca ante éste Juzgado para celebrar juicio de faltas número 1410 del año 1934, por malos tratos, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a dos de enero de mil novecientos treinta y cinco.

El Juez Municipal,
Pablo Acevedo.

El Secretario,
José López.

8657

Juzgado Municipal de Ceuta

EDICTO

Por el presente se cita llama y emplaza al denunciado Antonio Torres, cuyas demás circunstancias se ignoran, a bordo del vapor "Sipre" comparecerá ante este Juzgado municipal, el día 19 del actual a las diez, a celebrar el juicio de faltas número 1397 del año 1934, por malos tratos, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a primero de enero de mil novecientos treinta y cinco.

El Juez Municipal,
Pablo Acevedo.

El Secretario,
José López.

8658

Juzgado Municipal de Ceuta

EDICTO

Por el presente se cita llama y emplaza al denunciado Juan Ruiz Sierra, cuyas demás circuns-

tancias se ignoran, sin domicilio, comparecerá ante este Juzgado Municipal, el día 19 del actual a las diez, a celebrar el juicio de faltas por malos tratos, número 1358 del año 1934, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a primero de enero de mil novecientos treinta y cinco.

El Juez Municipal,
Pablo Acevedo.

El Secretario,
José López.

8659

Juzgado Municipal de Ceuta

EDICTO

Por el presente se cita llama y emplaza a la denunciada Mercedes Capote Bernal, de 32 años, casada, natural de Cádiz, hija de Manuel y de María, sin domicilio, la cual comparecerá ante este Juzgado, el día 19 del actual a las diez, para celebrar juicio de faltas, número 1268 del año 1934, por escándalo, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a primero de enero de mil novecientos treinta y cinco.

El Juez Municipal,
Pablo Acevedo.

El Secretario,
José López

8660

Juzgado Municipal de Ceuta

EDICTO

Por el presente se cita llama y emplaza al denunciante Francisco Sánchez, de 30 años, soltero, natural de Ceuta, sin domicilio, el cual comparecerá ante este Juzgado el día 19 del actual y hora de las diez, a celebrar el juicio de faltas, número 1298 de 1934, sobre lesiones, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a primero de enero de mil novecientos treinta y cinco.

El Juez Municipal,
Pablo Acevedo.

El Secretario,
José López.

Boletín Oficial de Ceuta

TARIFA PROVISIONAL

Anuncios no oficiales, cincuenta céntimos
de peseta por línea e inserción.

SUSCRIPCION

Un mes: DOS pesetas.